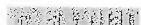




OG4472494

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES SITAL CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2007

En Madrid, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día **tres de febrero del año dos mil siete**, se reunieron los miembros que a continuación se citan de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local en su sede corporativa, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados.

ASISTENTES	
Presidente	Eulalio ÁVILA CANO
Vicepresidente 1º	Luis ROYUELA PEREA
Vicepresidente 2º	Juan Ignacio SOTO VALLE
Vicepresidenta 3º	Nieves GARCÉS URDIAÍN
Secretario	Gregorio RÍOS CODÓN
Interventor	José Miguel BRAOJOS CORRAL
Tesorero	José Manuel FARFÁN PÉREZ
Vicetesorera	María del Rocío CLAROS PEINADO
Vocales	Antonio DÍAZ ARROYO Emilio OLMOS GIMENO Fernando VALERA DÍAZ Francisco Javier PINDADO MINGUELA Francisco MORÁN PALOMAR Joan Antón FONT MONCLÚS José Manuel PARDELLAS RIBERA José Ramón SICRE VIDAL Ramón ALDOMÁ GRAÑO Salvador CERRADA ORTEGA

No asistieron y excusaron su asistencia: el Vicesecretario **José Antonio DUQUE DÍAZ**, la Viceinterventora, **Mª José MONZÓN MAYO**, y el vocal **Isaac A. RODRÍGUEZ GRANJA**

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Primero.- APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2006: Se aprueba por unanimidad de los asistentes que a su vez asistieron a la sesión, el acta de la anterior sesión celebrada con fecha 2 de diciembre de 2006.

Segundo.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONSEJO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007: A petición del Interventor **José Miguel BRAOJOS CORRAL** y debido a que tal vez tendría que ausentarse antes de terminar la sesión, se altera el orden del día pasándose a tratar el punto Octavo como el segundo, cambiando el orden del resto de los puntos del día correlativamente tras dicha modificación.

Por el Interventor se hace un recorrido sobre los contenidos del Presupuesto 2007, haciendo mención a la situación del fondo de maniobra tras la liquidación del anterior ejercicio. Se hace especial mención del problema endémico de la morosidad en el pago de cuotas por parte de los Colegios Territoriales, este incumplimiento se agrava en muchos de ellos al no presentar siquiera los datos de colegiación precisos para poder liquidar estas cuotas. Calcula la deuda en más de 250.000 €. Propone que se tomen medidas que habrá de proponer el grupo que componga el Ámbito de Economía y Servicios Colegiales.

Juan Ignacio SOTO VALLE, con respecto a este asunto de la morosidad propone que se haga un comunicado/recordatorio a los Colegios morosos y se haga un seguimiento de la evolución de estos en todas las Juntas de Gobierno.

Luis ROYUELA PEREA, indica la conveniencia de continuar ofreciendo Convenios de condonación y satisfacción.

Francisco Javier PINDADO MINGUELA, propone que este asunto sea tratado en la próxima Asamblea, que tendrá lugar en Bilbao el 17 de febrero.

Sometido el asunto a votación, La Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**,
ACUERDA:

- **APROBAR** el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el ejercicio 2007.
- Mandar un escrito a los Colegios Territoriales morosos requiriéndoles el pago de la deuda y en su caso los datos precisos para su liquidación.
- Tratar este asunto en la Asamblea que tendrá lugar en Bilbao el día 17 de febrero y dentro del punto de gestión económica 2006.



OG4472495

CLASE 8.ª

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2007

INGRESOS					
CONCEPTO	PRES ORDINARIO	PRES DE TESORERIA	PRES ORDINARIO		PRES TESORERIA
Aportaciones colegiales	46.000,00 €	46.000,00 €			
Cunial	290.562,50 €	303.865,00 €			
Suscripciones (1475)	276.562,50 €	287.625,00 €			
Publicidad	14.000,00 €	16.240,00 €			
Cursos y formación	103.448,26 €	120.000,00 €			
III Foro Económico-Financiero	51.724,13 €	60.000,00 €			
XI Jornadas	51.724,13 €	60.000,00 €			
Financieros/Musaat	2.700,00 €	2.700,00 €			
TOTAL	442.710,76 €	472.565,00 €			
GASTOS					
Personal (Sal+SS) s/editor	107.400,00 €	107.400,00 €			
Suplidos/Seguros JG	35.000,00 €	35.000,00 €			
Profesionales externos	4.500,00 €	4.500,00 €			
Cunial sin editor	88.600,00 €	94.296,00 €			
Colaboraciones	21.700,00 €	21.700,00 €			
Consejo Asesor	1.000,00 €	1.000,00 €			
Maquetación	24.400,00 €	25.376,00 €			
Impresión	27.000,00 €	31.320,00 €			
Franqueo concertado	9.000,00 €	9.000,00 €			
Reembolsos	3.000,00 €	3.000,00 €			
Distribucion	2.500,00 €	2.900,00 €			
Cunial con editor	128.631,64 €	134.327,64 €			
Total	40.031,64 €	40.031,64 €			
Salario y SS. editor	38.031,64 €	38.031,64 €			
Suplidos editor	2.000,00 €	2.000,00 €			
Sede corporativa	13.704,14 €	13.704,00 €			
Comunidad propietarios/agua	3.300,00 €	3.300,00 €			
I.B.I.	1.400,00 €	1.400,00 €			

Seguro sede	1.100,00 €	1.100,00 €		
Limpieza/reparaciones	7.904,14 €	7.904,00 €		
Gastos Generales	32.775,86 €	37.796,00 €		
Fotocopias/Asis Técnica	2.100,00 €	2.436,00 €		
Correos	1.400,00 €	1.400,00 €		
Mensajería	3.400,00 €	3.944,00 €		
Luz/Teléfono	6.000,00 €	6.960,00 €		
Material oficina/biblioteca	6.000,00 €	6.960,00 €		
Software/consum/repar informáticas	1.000,00 €	1.160,00 €		
Suscripciones y libros	2.100,00 €	2.436,00 €		
Actuaciones Consejo	10.775,86 €	12.500,00 €		
Financieros	8.854,42 €	9.244,99 €		
Gastos bancarios	1.000,00 €	1.000,00 €		
Préstamo obra	5.413,38 €	5.413,38 €		
Renting fotocopiadora	2.441,04 €	2.831,61 €		
Representación en UDITE	15.000,00 €	15.000,00 €		
Páginas Web/ADSL	3.923,44 €	4.551,20 €		
Correo/web revistacunal.com	603,44 €	700,00 €		
Web cosital.es	2.220,00 €	2.575,20 €		
Registros	200,00 €	232,00 €		
ADSL/telefonica	900,00 €	1.044,00 €		
Cursos y Formación	92.921,26 €	107.788,66 €		
II Foro económico	41.964,75 €	48.679,11 €		
X Jornadas	50.956,51 €	59.109,55 €		
TOTAL	442.710,76 €	469.312,49 €		



OG4472496

CLASE 8.ª

Tercero.- CONSTITUCIÓN DE GRUPOS O ÁREAS DE TRABAJO EN EL SENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Por la Presidencia se propone a los asistentes que se manifiesten acerca de su incorporación a los distintos ámbitos de trabajo, tras lo cual, la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- **APROBAR** la constitución de los cuatro ámbitos de actuación definidos en la Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 2006, con los siguientes integrantes:

1) ÀMBITO DE ORGANIZACIÓN E IMPLANTACION TERRITORIAL.

Luis ROYUELA PEREA (Vicepresidente 1º)
Emilio OLMOS GIMENO
Francisco Javier PINDADO MINGUELA
Francisco MORÁN PALOMAR
Gregorio RÍOS CODÓN
Joan Antón FONT MONCLÚS

2) ÀMBITO DE PROYECCION PROFESIONAL.

Juan Ignacio SOTO VALLE (Vicepresidencia 2ª)
Fernando VALERA DÍAZ
Francisco Javier PINDADO MINGUELA
Gregorio RÍOS CODÓN
José Manuel FARFÁN PÉREZ
María del Rocío CLAROS PEINADO
Ramón ALDOMÁ GRAÑO

3) ÀMBITO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO NORMATIVO.

Nieves GARCÉS URDIAÍN (Vicepresidencia 3ª)
Antonio DÍAZ ARROYO
José Antonio DUQUE DÍAZ
José Manuel PARDELLAS RIBERA
José Ramón SICRE VIDAL.
Juan Ignacio SOTO VALLE
Salvador CERRADA ORTEGA

4) AMBITO DE ECONOMIA Y SERVICIOS COLEGIALES

José Miguel BRAOJOS CORRAL
Isaac A. RODRÍGUEZ GRANJA
José Ramón SICRE VIDAL
Ramón ALDOMÁ GRAÑO

- **El Presidente se integra en todas las Comisiones.**

Cuarto.- ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. El Presidente informa de las entrevistas previstas en los próximos días, con el Sr. Ministro de Administraciones Públicas y con **Juan Manuel MORENO BONILLA** del Partido Popular.

Tras un breve debate en torno a las posibles estrategias a adoptar en el Senado en relación con la Disposición Adicional Segunda, que regula al colectivo, la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- DEFENDER LA SIGUIENTE ESTRATEGIA en las actuaciones que se lleven a cabo:
 - a) Que desaparezca la Disposición Adicional 2ª y su regulación en la Ley de Gobierno y Administración Local y subsidiariamente mantener las alegaciones ya formuladas en el Congreso.
 - b) Añadir un párrafo a la Disposición Final 4ª en el párrafo 2º que diga “entrará en vigor cuando lo hagan las leyes autonómicas de desarrollo”. Con ello se evitarían situaciones de vacío normativo a las que estaríamos abocados en caso contrario.
- FELICITAR al Consell de Colegis de Catalunya por su mediación en la declaración emanada de la Consejería de la Gobernación en relación con la regulación que hace el Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con la libre designación y también al Colegio de A Coruña por recabar del BNG manifestaciones en contra de la regulación prevista de libre designación y sobre la objetividad e independencia de los funcionarios, directamente conectadas con la Corrupción.

Quinto.- AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN AUTONÓMICA DEL CONSEJO: El Presidente informa de las Comunidades Autónomas que por ahora han designado un representante para formar parte de este grupo necesario para tener comunicación con representantes de la organización a nivel autonómico de cara a la gestión y actuación ante las distintas administraciones autonómicas. Se propone que donde no se haya designado representante lo sea el del Consejo Autonómico. Asimismo se sugiere que por el Ámbito de Organización e Implantación Territorial se proponga un nombre institucional para este nuevo órgano.



017637450

CLASE 8.ª

P. 101/101/101

CCAA	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO
ANDALUCÍA	JOSE MANUEL	FARFÁN LÓPEZ	Presidente CT Sevilla Presidente CA Andaluz
ARAGÓN	NIEVES	GARCÉSURDIAÍN	Presidenta CT Zaragoza
ASTURIAS	H. FELIPE	FANJUL VIÑA	
CANTABRIA	PABLO	SOTO MIRONES	Presidente CT Cantabria
CASTILLA LA-MANCHA			
CASTILLA Y LEÓN	LUIS	ROYUELA PEREA	Presidente CT Valladolid Presidente Comisión Gestora C y L
CATALUNYA	JOAN ANTÓN	FONT MONCLÚS	Presidente CT Tarragona Presidente CA Catalán
EUSKADI			
EXTREMADURA	MANUEL M.	JIMÉNEZ PALACIOS	VICE-P CT CÁCERES
GALICIA			
I. BALEARS			
I. CANARIAS			
MADRID	CESAR	FERNÁNDEZ LÓPEZ	Presidente CT Madrid
MELILLA			
MURCIA			
PAÍS VALENCIA	Emilio	Olmos Gimeno	Presidente CT Valencia
RIOJA			

Sexto.- PREPARACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO GENERAL DE 17-02-2007: Por la Presidencia se proponen los asuntos que se incluirían en la Asamblea de Bilbao y por los asistentes se van haciendo aportaciones, manifestando todos su asentimiento en que sean los siguientes:

- *Actuaciones en relación con el Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:* Informar de que se solicitará a los Grupos Políticos en el Senado que se suprima la DA 2ª del Estatuto Básico del Empleado Público.

- *Información sobre el borrador de Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y Administración Local:* Se propondrá a la Asamblea acordar como estrategia que la Función Pública Local y los Funcionarios Locales con habilitación nacional (o estatal) sean regulados en la futura Ley del Gobierno y de la Administración Local, y que se suprima del artículo 58.2 del actual Anteproyecto de Ley del Gobierno y de la Administración local la expresión: “medianos y pequeños”.

- *Bases del Plan de actuación colegial 2006-2010:* Informar de las Bases del Plan de Actuación Colegial ya vistas en la Junta de Gobierno y que serán desarrolladas por el ámbito correspondiente.

- *Información sobre la constitución del Grupo de trabajo autonómicos:* Se informará del sentido de la propuesta, que pretende avanzar en la Organización Autonómica del Consejo General. Se invitará a los representantes ya designados para que acudan a la próxima Asamblea del Consejo General de 17 de febrero.

- Información de la Presidencia: O.E.P. 2007. Agradecimientos al Ministerio por esta oferta y las anteriores. Acciones formativas, Asamblea 2008, Ley de Contratos.

Séptimo.- ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LEY BÁSICA DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROYECTO DE LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

■ BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LEY BÁSICA DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.

La Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

Proponer a la Asamblea acordar como estrategia que la Función pública Local y los Funcionarios Locales con habilitación nacional (o estatal) sean regulados en la futura Ley del Gobierno y de la Administración Local, y que se suprima del artículo 58.2 del actual Anteproyecto de Ley del Gobierno y de la Administración local la expresión: “medianos y pequeños”.

■ PROYECTO DE LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El Presidente informa de la Disposición Adicional Segunda del Proyecto establece en sus apartado 7, 8, 9 y 10 lo siguiente:



017637451

CLASE 8.ª

7. *Corresponde al órgano de contratación la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación en los términos que se regulan en el artículo 94. La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares irá precedida de los informes del Secretario o, en su caso, del titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico de la Corporación, y del Interventor.*
8. *Los informes que la ley asigna a los servicios jurídicos se evacuarán por el Secretario o por el órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico de la Corporación. Los actos de fiscalización se ejercen por el Interventor de la Entidad local.*
9. *Cuando se aplique el procedimiento negociado en supuestos de urgencia a que hacen referencia el artículo 154, letra e), deberá incorporarse al expediente los correspondientes informes del Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico de la Corporación, y del Interventor, sobre justificación de la causa de urgencia apreciada.*
10. *La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.*

El Presidente propone a los miembros de la Junta de Gobierno estudiar el texto con el fin de enviar enmiendas a los distintos grupos políticos, ya que debe despejarse toda duda de quien es el funcionario que debe emitir los informes o formar parte de la mesa de contratación, ajustando el texto de forma adecuada a lo dispuesto en la ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. En aras de una mayor transparencia, es conveniente que sea el Secretario, o un funcionario con habilitación de carácter estatal, el que evacue los informes o forme parte de la mesa de contratación, dada la condición de mayor imparcialidad y neutralidad que acompaña a estos funcionarios.

Octavo.- CONFERENCIA/ASAMBLEA Y ACCIONES FORMATIVAS:

CONFERENCIA/ASAMBLEA

La Asamblea 2008 se celebrará en Valencia y a partir de ese año se propone por la Presidencia que se celebre un Congreso anual. Para informar de ella da la palabra al Vocal de esta Junta de Gobierno **Emilio OLMOS GIMENO**, que pasa a enumerar los distintos posibles centros en los que se celebraría el evento, así como el coste de los mismos, con el fin de ir procediendo a realizar las negociaciones y reservas pertinentes.

ACCIONES FORMATIVAS

El Vicepresidente 2º. **Juan Ignacio SOTO VALLE**, responsable de la Comisión de ÁMBITO DE PROYECCION PROFESIONAL, propone la creación de un Comité de Expertos que ayude a definir un Programa Estratégico de Formación que integre las distintas actuaciones formativas que impulse la organización y que inicialmente estaría compuesto por:

Presidente	Eulalio AVILA
Director	Juan Ignacio SOTO
Product Manager	Federico CASTILLO
Coordinador del Comité	José Manuel FARFÁN
Equipo provisional	Ana ECHEANDÍA Ángela ACÍN Carmen ALONSO Emiliano SANZ Felipe FANJUL Fernando FERNÁNDEZ FIGUEROA Hilario LLAVADOR J. Carlos ETXEZARRETA Jesús COLÁS María José MONZÓN Petra SAIZ Valentín MERINO Venancio GUTIÉRREZ

Informa a los presentes de que dicho grupo tiene prevista una primera reunión el día 20 de abril en Madrid, en la que se hará una primera aproximación al proyecto.

A continuación informa de que las XI Jornadas de Gobierno y de Administración Local se celebrarán los días 26, 27 y 28 de septiembre, el formato será el mismo que el del año pasado, organizado sobre tres pilares fundamentales: Administración Electrónica, Tributos Locales, y Gobierno local, con la participación de Alcaldes preferentemente en los tres apartados del programa.

También se proponen actuaciones en red con otras instituciones.

El Presidente informa a continuación de que se está organizando ya el Tercer Foro de Formación Económica y Financiera de Cosital, que dará comienzo en abril.

Noveno.- ASUNTOS VARIOS:

TEMARIOS DE OPOSICIONES ELABORADOS POR EL COLEGIO TERRITORIAL DE BARCELONA: Por la Presidencia se informa que los compañeros del Colegio Territorial de Barcelona han elaborado unos Temarios para la Oposición de Secretaría-Intervención.

Juan Ignacio SOTO VALLE explica que es deseo del Colegio de Barcelona que dicho temario sea asumido para su gestión por el Consejo General de Cosital y lo pone a disposición del mismo. Considera muy importante esta iniciativa por lo que supone de cohesión frente a las futuras convocatorias autonómicas.

El **Presidente**, propone felicitar al Colegio de Barcelona por esta labor y propone a los miembros de la Junta de Gobierno que el Consejo General estudie dicha propuesta a través del ámbito económico lo cual es aceptado por los presentes.



017637452

CLASE 8.^a

TRIBUNALES DE OPOSICIONES: El Presidente informa de la publicación por el INAP de la composición de los Tribunales de la Oposición de Secretaría-Intervención, correspondiente a la oferta de empleo público de 2006. Tras un breve debate, y estudio de dicha Orden la Junta de Gobierno, por asentimiento considera pertinente remitir un escrito al Director del INAP, exigiendo mayor presencia de funcionarios locales con habilitación nacional en los Tribunales.

Abandona la sesión **José Manuel BRAOJOS CORRAL.**

INFORME SOBRE CORRUPCIÓN URBANÍSTICA: Por la Presidencia se informa de la petición de colaboración hecha por la *Fundación Alternativas*, con el fin de que desde el colectivo se remitan propuestas que puedan servir en la lucha contra la corrupción urbanística. Sus miembros pretenden elaborar un informe sobre la corrupción urbanística en España y un Plan de Acción. El Presidente solicita ayuda para la elaboración de la parte del trabajo que ha sido reservada a COSITAL.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO: El Presidente informa de la publicación de la Oferta de Empleo Público de 2007, que prevé la convocatoria de 300 plazas para funcionarios locales con habilitación nacional.

Informa también de que se convocarán 100 plazas de interinos, en el marco de un programa de consolidación del Ministerio de Administraciones Públicas. Que desde el Ministerio han asegurado que se tratará de un proceso selectivo serio y riguroso, con la exigencia de al menos 6 años de ejercicio de puesto en interinidad, y que el Ministerio se ha comprometido a remitir el borrador del texto, en el caso de que se lleve adelante el proceso, para que podamos efectuar alegaciones o aportaciones al contenido de la orden.

QUERRELLA DEL COLEGIO TERRITORIAL DE ZARAGOZA POR INTRUSISMO: Por el Presidente se da la palabra a **Nieves GARCÉS URDIAÍN**, quien tras hacer una minuciosa exposición de antecedentes de este proceso, ruega tramitar con urgencia el apoderamiento al letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza **José BERNAD GRACIA** para que continúe la defensa del Consejo General en las diligencias previas 881/2002 que se siguen ante al Juzgado de Instrucción número 1 de Calatayud, contra **Justo Rafael SERRANO HERRANZ.**

La Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

* **ACEDER** a la petición formulado por **Nieves GARCÉS URDIAÍN** y autorizar al Sr. Presidente para que otorgue poderes al respecto a favor del letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza **José BERNAD GRACIA**

Décimo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antonio DÍAZ ARROYO pregunta sobre la convocatoria del segundo proceso de Integración en el grupo A. El Presidente manifiesta que hay incertidumbre acerca de esta 2ª convocatoria, que de lo que tiene conocimiento es difícil que sea antes de junio.

Antonio DÍAZ ARROYO pregunta sobre la convocatoria de puestos de trabajo dirigida a interinos con antigüedad. Por el Presidente se informa que en base a lo que él conoce, se trataría de una convocatoria para cubrir 100 puestos de trabajo de Secretaría-Intervención, dirigido a interinos con 6 años de antigüedad, a través de concurso-oposición, consistiendo la fase de oposición en dos ejercicios escritos, uno de ellos de carácter práctico y que habría funcionarios SITAL en los tribunales de selección.

Joan Antón FONT MONCLÚS ruega que algún compañero le facilite un modelo de cláusula de protección de riesgos para Secretarios, Interventores y Tesoreros, para ampliar la cobertura de las pólizas de seguros de Responsabilidad Civil.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día tres de febrero de dos mil siete. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8ª, números OG4472494; OG4472495; OG4472496; 017637450; 017637451; 017637452, firmándola el Presidente, conmigo el Secretario, de lo que doy fe.

